

05/febrero/2009

Red de Vigías del Ombudsman mexicano

COMUNICADO

12 ONG's demandan juicio político contra el Ombudsman yucateco

Comunicado de prensa

12 organismos civiles del estado de Yucatán presentamos el día de hoy, ante el Congreso local, formal demanda de juicio político en contra del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán (Codhey), Jorge Victoria Maldonado.

La demanda se presenta por las graves y reiteradas violaciones a la ley y al reglamento de la Comisión de Derechos Humanos en las que ha incurrido el presidente de la Codhey, que han hecho incumplir a este organismo los objetivos para los que fue creado, han ocasionado la desprotección de personas agraviadas y han propiciado la impunidad de autoridades que han violado los derechos humanos.

Las graves acciones y omisiones atribuibles al presidente de la Codhey “han redundado y redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho”, supuesto señalado en el artículos seis y especificado en el siete de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Yucatán como causal de Juicio Político.

La demanda de juicio político se presenta después de haber señalado reiteradamente al presidente de la Codhey las graves violaciones en las que ha incurrido y después de haber constatado la negativa de su presidente a corregir esas graves conductas.

Es también la última instancia a la que recurrimos ante la indolencia de las y los diputados por iniciar un proceso transparente y participativo que permita evaluar el desempeño de la principal institución de derechos humanos en la entidad.

En reciente comparecencia ante el Congreso, el Ombudsman, a juicio de los promoventes de este recurso, exhibió su incompetencia y su falta de pericia en materia de defensa y protección de los derechos humanos, mientras que los diputados mostraron su desconocimiento y desinterés en la materia. El juicio político los obliga a investigar las conductas que hemos documentado y a evaluar el desempeño del presidente de la Codhey.

La reciente renuncia de 3 de los 4 Consejeros Ciudadanos que integran el Consejo Consultivo de la Codhey no hizo más que reiterar la grave crisis que atraviesa dicho organismo y exponer la negativa de su presidente a efectuar cambios que redunden en una eficaz atención y efectiva protección a quienes acuden a esa instancia y la escasa incidencia que la institución tiene en el combate a la impunidad y en la construcción de políticas públicas que impulsen cambios para hacer efectivos los derechos humanos de las y los yucatecos.

Todas las conductas y omisiones documentadas y señaladas son atribuibles al Presidente de la Codhey, pues él, como autoridad máxima, es el principal obligado y responsable de garantizar el correcto y eficaz desempeño de la institución de derechos humanos, y son sus decisiones, políticas y omisiones las que han impedido la consolidación de la Comisión como un espacio que sea efectivamente una defensoría del pueblo.

Algunas de las reiteradas violaciones y omisiones sistemáticas señaladas en el juicio político son:

1) Violación sistemática a los plazos que, según la Ley de la Comisión y su Reglamento, tiene la Codhey para resolver las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos que se le presentan.

Según el artículo 95 de su Reglamento, la Comisión tiene un plazo para resolver una queja de 4 meses cuando se trate de violaciones graves y de 9 cuando no sean graves. A pesar de ello, existen casos cuya recomendación ha demorado más de 3 años en emitirse. Del análisis de las 41 recomendaciones emitidas entre los años 2007 y 2009, se deriva que sólo en 3 se ha cumplido con los lapsos que su ley y su reglamento le imponen. Lo anterior implica, en consecuencia, una clara violación a los principios de brevedad, sencillez, inmediatez, concentración y rapidez que deben regir el actuar de la Codhey y que se encuentran establecidos en la citada normatividad.

2) Violación al procedimiento establecido en la Ley de la Codhey al momento de realizar sus investigaciones y emitir sus recomendaciones.

La falta de personal especializado, la ausencia de criterios internacionales, la dependencia excesiva a los informes de la autoridad, la utilización arbitraria de la figura de “pendiente de calificación”, la emisión de recomendaciones que sólo propician la impunidad, la nula exigencia de que se repare el daño y la escasa exigencia por que sus recomendaciones sean cumplidas son sólo algunas de las omisiones que la Codhey comete sistemáticamente cuando conoce un caso. Al no existir investigaciones serias, imparciales, con personal capacitado y que emitan recomendaciones que exijan la restitución plena del derecho violado, las recomendaciones, si es que se emiten, son inocuas e inútiles en el objetivo de exhibir una violación y exigir su restitución.

3) Ausencia de publicidad de sus recomendaciones.

Siendo que las recomendaciones de las comisiones públicas de derechos humanos no son vinculatorias, la publicidad es una de las principales herramientas que tienen para exhibir a las autoridades que violentan los derechos humanos. Esta obligación se encuentra establecida en el artículo 74 de la Ley de la Codhey que señala la obligación de que ésta publique sus recomendaciones en el Diario Oficial del Estado y en un periódico de circulación estatal. No obstante, la Codhey incumple sistemáticamente dicha obligación, pues ninguna de las 41 recomendaciones ha sido publicada en alguno de esos medios, con lo cual incumple con unos de los principales objetivos que debiera tener que es la difusión y la exhibición de las autoridades violadoras de derechos humanos en la entidad.

4) Ausencia de Informes y recomendaciones generales.

A pesar de existir en el estado violaciones sistemáticas a los derechos humanos, principalmente por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, los cuerpos policíacos municipales y los funcionarios que integran la Procuraduría General de Justicia del estado, la Codhey no ha emitido ninguna recomendación o informe general sobre el tema que denuncie estas prácticas sistemáticas y proponga políticas públicas para erradicarlas, omisión grave atendiendo a que ésta es una de las funciones primordiales que, según los principios de París debe tener un organismo público de derechos humanos. Obligación, además, contenida en el artículo 43 de su Ley y 103 bis de su Reglamento.

5) Incapacidad y negligencia de sus funcionarios.

La insensibilidad de los visitadores al momento de entrevistar a las víctimas, la falta de médicos especializados que documenten adecuadamente casos de torturas y tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes (cuyo porcentaje es alto, de acuerdo a las propias recomendaciones de la Codhey), el desconocimiento y la parcialidad de los funcionarios hacia la autoridad son

conductas sistemáticas cometidas por la Comisión que redundan en el servicio que presta la institución, revictimizan a quien ya ha sido víctima de una violación a derechos humanos y hacen ineficaz la función de la comisión como instituto encargado de proteger los derechos humanos.

Este es el segundo juicio político que se presenta en Yucatán por omisiones y acciones graves de un Ombudsman estatal desde que dicha figura fue instaurada en las leyes del estado, aunque ahora ya se ha explicitado en la Constitución local que el Presidente de la Codhey se encuentra entre los servidores públicos que pueden ser sujetos a juicio político.

Desde que este organismo fue creado, las distintas legislaturas y los partidos políticos que las han integrado han elegido como cabeza de dicha institución a personas que no cuentan con una trayectoria ciudadana e independiente en la defensa de los derechos humanos y no acreditan el conocimiento en la materia, la pericia y la independencia indispensables para presidir una Comisión Pública de Derechos Humanos.

Las distintas legislaturas han privilegiado los intereses políticos por encima del interés general y han hecho mutis de su obligación de garantizar que Yucatán cuente con una Comisión independiente y eficaz.

La presentación de este juicio político tiene, por tanto, dos objetivos: juzgar a un funcionario que viola sistemáticamente su ley, incumple sus obligaciones y comete actos que causan un perjuicio grave al servicio público que debe prestar, pero también lograr que, finalmente, Yucatán cuente con un Ombudsman que realmente proteja y haga efectivos los derechos humanos de la ciudadanía y una institución pública de defensa y protección de derechos humanos que cumpla con los más altos estándares en la materia.

La demanda de juicio político podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indignacion.org.mx>

Asociación Estatal de Padres de Familia
Buenas Intenciones
Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Laborales A.C.
Ciencia Social Alternativa A.C.
Kolectivo El Rebelde
Foro Permanente por la Defensa de nuestros Ecosistemas Peninsulares
Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos A.C.
Muuch Tamba Meyaj AC.
Oasis de San Juan de Dios A.C.
Red de personas afectadas por VIH
Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva
Unidad de Atención Psicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal A.C.

NOTICIAS ENTIDADES YUCATÁN

Presentan demanda de juicio político contra ombudsman yucateco

Agrupaciones civiles presentaron al Congreso local una demanda de juicio político contra el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán (Codhey), Jorge Victoria Maldonado, al señalar que le falta pericia en materia de garantías individuales.

En rueda de prensa previa a interponer la queja, la vocera de los inconformes y presidenta de la agrupación Indignación, Martha Capetillo Pasos, aseguró que el ombudsman yucateco transgrede de manera reiterada los reglamentos constitucionales y del organismo.

Nota completa en:

<http://noticias.prodigy.msn.com/Landing.aspx?cp-documentid=17528194>

SONORA

Caos en el Congreso, respecto a la designación del Ombusman sonorense

Alejandro Pacheco / Dossier Politico

A pesar de que el viernes es el cuarto y posiblemente el último informe de actividades del actual titular, Jorge Sáenz Félix, la comisión de Justicia y Derechos Humanos aun no ha emitido ningún tipo de resolución con respecto al tema, señaló el actual presidente del recinto, Luis Melecio Chavarín.

"Yo escuché al diputado Millán (Reynaldo), miembro de la comisión que ya quedaban seis diputados en ese sentido, yo creo que mañana es muy buen marco para hablar con los miembros de la comisión, entre ellos Irma Romo y la Diputada Claudia Pavlovich... eso lo escuché de él, a mi no me ha tocado participar en ese sentido, yo creo que a la mejor la comisión lo miró de esa manera", dijo.

Nota completa en:

<http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=48728&relacion=dossierpolitico&mas=1>

Sesionará Congreso mañana

Héctor Froylán Campos

Para conocer el informe del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como discutir y aprobar reformas a la Ley del Deporte, la de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones y un crédito al Ayuntamiento de Nogales, el pleno del Congreso realizará una sesión extraordinaria el próximo viernes. En esta misma plenaria, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Elsa Natalia Peña Alvidrez y María del Refugio Corral, rendirán protesta ley como nuevas diputadas propietarias de la LVIII Legislatura.

Lo anterior quedó acordado ayer por los integrantes de la Diputación Permanente quienes convocaron al resto de los congresistas para las 9:00 horas de la mañana del viernes.

Nota completa en:

http://lavozdelpuerto.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=10827&Itemid=30

Por Ley puedo reelegirme: Jorge Sáenz Félix

Alejandra Grijalva

Aunque a muchos le "caiga gordo", es parte de sus derechos el solicitar la reelección por segundo periodo consecutivo como presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comentó Jorge Saénz Félix.

El Presidente interino de la CEDH comentó que no es obligatorio que los diputados de la 58 legislatura nombren al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que la Ley no contempla una fecha fatal para hacerlo.

Nota completa en:

<http://www.ehui.com/?c=2&a=111881>

GUANAJUATO

Exigen a Chowell disculpa y pago por tortura

Andrés Guardiola

El ombudsman de Guanajuato emitió nueve recomendaciones contra la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y su titular, Daniel Federico Chowell Arenas, por tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Hace tres semanas, el campesino Vicente Palomo Rodríguez fue torturado por agentes de la Policía Ministerial de Guanajuato, que ocasionaron su muerte. Al cabo de la investigación de la queja por tortura, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHG) exigió a Chowell Arenas una "amplia y sincera" disculpa pública para los deudos de Palomo Rodríguez, "de manera oficial e institucional" y con presencia de los medios de comunicación.

Nota completa en:

http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primer/pulsonacional/exigen_a_chowell_disculpa_y_pago_por_tortura/497126

GUERRERO

Desdeña la SEG recomendaciones de la Coddehum por hostigamiento sexual

LAURA REYES MACIEL

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) envió desde hace dos meses recomendaciones a la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) por tres casos de profesores, uno de ellos por violar los derechos de la infancia y la educación indígena, mientras que los otros dos por hostigamiento sexual; pese a la gravedad de los actos ninguno de los casos ha recibido respuesta, según confirman documentos de ese organismo.

En los tres hechos, la Coddehum le solicita al titular de la SEG, José Luis González de la Vega Otero, que aplique la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos a maestros de Acapulco, Tepecoacuilco y Copanatoyac.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2009/02/05/index.php?seccion=sociedad&article=006n1soc>

HIDALGO

La CDHEH rinde informe de demandas y acciones de 2008

LORENA GARCÍA SEDANO

Ejercicio indebido de la autoridad pública, lesiones y detenciones arbitrarias son las demandas que más presentan los ciudadanos ante

la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) y son las dependencias gubernamentales las más señaladas.

Lo anterior lo manifestó el titular Alejandro Traffon, al dar a conocer su informe de actividades ante el gobernador del estado, Miguel Ángel Osorio Chong, destacando los logros obtenidos en materia de derechos humanos y el aniversario número 16 desde la entrada en funciones de la comisión en la entidad.

Nota completa en:

<http://www.rumbodemexico.com.mx/macnews-core00002/notes/?id=187453>

JALISCO

CEDHJ emite recomendación por excesos de violencia de policías

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emitió este jueves su tercera recomendación del año. Va dirigida al secretario de Seguridad Pública de Jalisco, Luis Carlos Nájera, por los excesos de 10 elementos que vestidos de civil, en un supuesto operativo contra narcotienditas en el Barrio de Analco, mataron a un hombre y lesionaron a otros tres, en un incidente registrado en julio de 2008.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, emitió la recomendación: "El quejoso manifestó que uno de sus amigos salió a la calle e informó a los sujetos (policías) que una casa a la que tocaban violentamente era de su propiedad y la rentaba un señor, lo que le valió para que de inmediato cuatro de ellos lo golpearan en la cabeza con sus armas y lo patearan mientras otros ingresaban a su domicilio".

Nota completa en:

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/76172/6/cedhj-emite-recomendacion-por-excesos-de-violencia-de-policias.htm>

SINALOA

MP y PF, los más denunciados ante CEDH

Guadalupe Martínez

Los agentes del Ministerio Público del fuero común y la Policía Federal, así como el Ejército y la Policía Ministerial del Estado, fueron las autoridades, que durante 2008 en Sinaloa, tuvieron más quejas por violaciones a los derechos humanos.

Informes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos revelan que los agentes del MP del fuero común contabilizaron un total de 56 quejas durante el año pasado, la mayoría por irregularidades en la integración de la averiguación previa, no consignación de la misma y violación al derecho de la integridad personal.

Nota completa en:

<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=447376>

VERACRUZ

Asegura CEDH que indígena violada en Veracruz sobrepasó el tiempo para abortar

Andrés Timoteo Morales, corresponsal

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Noemí Quirasco Hernández, informó este jueves que la indígena nahua embarazada por una violación sexual ya no podrá realizarse el legrado que permite la ley, debido a que el feto tiene siete meses de gestación.

“Sólo queda buscarle un buen hogar si la familia no quiere al bebé”, señaló Quirasco Hernández en referencia al caso de la indígena que sufre de sus facultades mentales.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/02/05/asegura-cedh-que-indigena-violada-en-veracruz-sobrepaso-el-tiempo-para-abortar>

COMUNICADO

PRONUNCIAMIENTO

Foro “Renovación de las y los Ombudsman: perfil y procesos”

22 y 23 de enero

La autonomía y el fortalecimiento de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) son requisitos fundamentales para un Estado democrático de Derecho y para la protección y goce de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Por ello, a lo largo de los últimos años, las organizaciones que suscribimos este pronunciamiento, hemos dado seguimiento, monitoreado e impulsado iniciativas que consideramos vitales para fortalecer su trabajo, con la finalidad de dotarlos de estabilidad, autonomía, capacidad de gestión y legitimidad.

En este sentido, y ante los próximos procesos, nacional y locales, de elección de las y los *Ombudsman*, un grupo de organizaciones con una amplia trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos formamos un colectivo con el objetivo: **fortalecer a los OPDH**, a través de tres ejes de acción:

- 1) incorporar una serie de elementos dirigidos a la transformación de los procesos de elección de sus titulares y consejeros/consejeras hacia modelos más incluyentes, transparentes, equitativos y plurales;
- 2) garantizar un perfil de las personas que los encabecen, acorde con principios fundamentales de derechos humanos; y
- 3) denunciar las irregularidades que pudieran darse durante el desarrollo de los mismos.

Dada la trascendencia de los OPDH, como contrapeso efectivo frente a los abusos del poder del Estado, las organizaciones firmantes consideramos que la autonomía e independencia de estos organismos podrán asegurarse en la medida en que sus titulares cuenten con los conocimientos y trayectoria en el

tema, con legitimidad de origen en su elección y que sus decisiones se alejen de intereses partidistas.

Por lo tanto, las elecciones del o la titular de los OPDH, así como de las y los integrantes de sus órganos consultivos o equivalente, deberán ajustarse a estándares claros, transparentes, públicos e incluyentes. “Que ofrezcan todas las garantías necesarias para asegurar la participación”¹ ciudadana en la elección, con la finalidad de afianzar la legitimidad de origen y gestión del sistema *ombudsman*.

El contexto en el que se enmarcan estos procesos se torna complicado, pues se trata de un año electoral, donde las negociaciones partidistas podrían empañar estos procesos de renovación, minimizar su importancia o ser tema de negociación, como ha ocurrido hasta el momento.

Por tales motivos **hacemos un llamado** al Senado de la República, a los congresos locales, a los partidos políticos, a la CNDH, a las comisiones de derechos humanos de las entidades federativas y a las autoridades correspondientes: **a asumir un compromiso serio con los derechos humanos; a garantizar la autonomía e independencia de estos organismos, con procesos ajenos a intereses partidistas o proyectos personales; a fundamentar exhaustivamente las causas que motiven su decisión y a respetar el marco legal; a realizar un análisis serio de las y los aspirantes a ocupar tales cargos; y a conducirse de manera institucional.**

Las organizaciones firmantes refrendamos nuestro compromiso por seguir aportando y construyendo en este sentido. Ahora más que nunca estaremos atentas y daremos un seguimiento puntual a estos procesos, denunciaremos las irregularidades que se presenten, con un único fin: **un *Ombudsman* que promueva y defienda cabalmente los derechos humanos en beneficio de las personas que habitan y transitan por el país.**

Que no se olvide, ahí estaremos. Con este foro iniciamos la vigilancia a los procesos de elección y renovación de las y los *Ombudsman*.

Suscriben:

Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) * Católicas por el Derecho a Decidir * Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O.P.” * Fundar, Centro de Análisis e Investigación * Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) * Salud Integral para la Mujer (SIPAM)

Adhesiones:

- Abogados para la Defensa de la Democracia, la Transparencia y los Derechos Humanos, A.C. (ADET)

¹ Propuesta de Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos elaborada por académicos y sociedad civil, con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

- Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C.
- Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (ASILEGAL)
- Asociación para el desarrollo integral de personas violadas, A. C. (ADIVAC)
- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Centro de Derechos Humanos de las Mujeres de la Cd de Chihuahua
- Centro de Diagnóstico y Alternativas para Afectados por Tóxicos, A.C. (CEDAAT)
- Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C.
- Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (Cencos)
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH)
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) capítulo México
- Comité ¡Eureka!
- Educación y Ciudadanía, A.C. (EDUCIAC)
- Fundación Don Sergio Méndez Arceo
- Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, A.C. (COLEM)
- Ipas, México.
- Organización de Derechos Humanos Comité Cerezo México
- Propuesta Cívica, A.C.
- Red Nacional de Abogados/as por la Defensa de la Reproducción Elegida, Radar 4º
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos"
- Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, A.C.(SHSSR)
- Sin Fronteras I.A.P.
- Sonora Ciudadana A.C.
- Testimonio Social de Ética Revolucionaria, A.C. (TESERAC)
- Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal, A.C. (UNASSE)
- Adelaida Salas Salazar. Mujeres en Red
- Alliet Bautista Bravo, Diputada Federal
- Gloria Margarita Puente, Universidad de Colima
- José Antonio Castillo Medina, Maestro
- Maria Eugenia Núñez Zapata. Equidad Política, A.C.
- Socorro Chable González. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Laborales, A.C. (CEPRODEHL)
- Antonio Turrent Fernández
- Astrid Juárez Tapia
- Brisa Maya Solis Ventura
- Fernando López Leyva
- Jacqueline L'Hoist
- Liz Sánchez Reyna
- Mauricio Patrón Rivera
- Sergio Salvador García García
- Teresa García Ávila

* * * * *

MORELIA, MICHOACÁN A 04 DE FEBRERO DE 2009.

DIP. PROFR. RAÚL MORÓN OROZCO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. VICTOR MANUEL SERRATO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN
MICHOACÁN DE OCAMPO

PRESENTE:

La Organización Campesina, Indígena y Popular "Ricardo Flores Magón" (OCIP-RFM) del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), nos dirigimos a ustedes de manera atenta y respetuosa para denunciar ante estas instancias bajo su cargo, las sistemáticas violaciones a los derechos humanos de los que somos víctimas en diversas comunidades del Estado de Michoacán.

ASESINATOS POR LA DEFENSA DE LAS TIERRAS COMUNALES:

Comunidad de Iricuaro, municipio de Salvador Escalante, a causa de la lucha por la defensa de las tierras comunales es asesinado en abril del 2006 por pistoleros a sueldo, el compañero y dirigente campesino José Luis Torres Cruz, por órdenes del Cacique Servando Cervantes, sin que hasta el momento se castigue a los culpables a pesar de haber presentado denuncias en tiempo y forma.

DETENCIÓN-DESAPARICIÓN TEMPORAL Y TORTURA POR LA DEFENSA DE LAS TIERRAS COMUNALES:

Comunidad Tabiguera La Loma de Uruapilla, Municipio de Morelia en Junio-Julio del 2008 fue detenido desaparecido Temporalmente el comunero Avenicio Reyna Cruz, fue torturado a golpes y latigazos por elementos policiaco-Militares, que portaban armas largas, chalecos antibalas, cubiertos del rostro, acompañados del supuesto abogado Guadalupe Guía Carreón y Vicente Marín Gallegos Actuario del Tribunal Unitario Agrario No 36, responsables intelectuales de estos delitos, antes intentaron llevarse al comunero José Reyes Aguilar quien al oponer Resistencia fue balaceado por los mismos elementos policiaco-militares que viajaban en una suburban blanca sin placas a consecuencia de ello perdió su pierna izquierda.

Las instituciones judiciales y funcionarios gubernamentales han optado por establecer un cerco de impunidad, se pusieron las denuncias en tiempo y forma, negándose los funcionarios a recibir las denuncias de los compañeros Reynaldo Reyes Aguilar, Gerardo Reyes Montoya y Avenicio Reyna Cruz, incluso funcionarios como Pavel Hernández (director de gobernación) han desatado una campaña difamatoria en contra de nuestra

organización calumniando y minimizando los casos de desaparición forzada de los comuneros.

Por su parte en los Ministerios Públicos, los funcionarios Judiciales rechazan las denuncias de los comuneros que fueron testigos oculares de los hechos y toman francas actitudes de apoyo a favor de los acusados, responsables de estos delitos el supuesto abogado al servicio de la oligarquía estatal Guadalupe Guía Carreón y Vicente Marín Gallegos actuario del tribunal unitario agrario no 36, a quienes las autoridades les brindan todas las facilidades y toman sus declaraciones falseadas y dolosas como verdad que sirve de referencia jurídica para torcer la ley a su favor.

Actitud que contrasta con el comportamiento de los funcionarios cuando los comuneros se presentan a declarar, las autoridades tratan de confundir a nuestros compañeros desmintiendo sus versiones y tratando de imponer sus criterios como sucedió el 2 de enero del presente año cuando los compañeros Reynaldo Reyes Aguilar y Gerardo Reyes Montoya se presentaron a declarar en la Agencia Primera del Ministerio Público a cargo del Licenciado Celso Robles Marroquin, la C. Lic. Dominique Velásquez Herrera, secretaria del Ministerio Público citado, quien desde un principio trato de amedrentar a los compañeros calificándolos de mentirosos porque según su criterio las denuncias de tortura y detención-desaparición eran poco creíbles, porque ellos decían las cosas solo por apoyar a sus compañeros, por lo que deberían pensar en lo que decían pues se podrían meter en problemas, porque ella tenía otra versión y las cosas no eran así.

Esto es un indicativo más de lo que sostenemos que el Gobierno del Estado e instituciones de justicia actúan bajo consigna, auspician la impunidad y se convierten en instrumentos a favor de los empresarios.

LOS DAÑOS QUE PROPICIA LA MILITARIZACIÓN EN NUESTRAS COMUNIDADES:

El cuatro de enero del presente año en San Ángel Zurumucapio, Municipio de Uruapan, los militares instalan un campamento a la orilla del pueblo integrado por cuatro convoyes, el siete de enero realizan un cateo simultaneo en todas las casas a la que ingresan con prepotencia amenazando a las familias, con particular violencia allanan la casa de Enrique Maximiliano, Jefe de Tenencia quien fue amenazado por los militares, él denunció los hechos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la fecha se desconoce el resultado de esta denuncia.

En el municipio de Salvador Escalante, el dos de enero del presente año llega un convoy militar a la colonia el Artesano, lugar donde se atrincheran los militares y realizaron cateos en las casas, se introducían con lujo de violencia y sin orden de cateo a los domicilios, se distribuían de dos soldados por casa, por tanto, se introducen de manera violenta a la casa de nuestra compañera Guillermina Calderón Villegas.

En Ihuatzio, municipio de Tzintzuntzan, los días 28 y 29 de enero, los militares catean las casas de los compañeros Natividad Alcantar Gaona, Santiago Silva, Cecilia Trinidad, Francisco Rodríguez Morales, Lourdes

Joaquín Rojas, Antonio Hilario, Sebastián Hilario y Pedro Silva, todos integrantes de nuestra organización; los soldados entraron a las casas sin mostrar ninguna orden, cortando cartucho, amenazando a las comuneras con la siguiente expresión "si no dan información nos las vamos a llevar por ordenes del señor Calderón".

EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA:

La estrategia no deja lugar a dudas, reviven las prácticas utilizadas por el gobierno durante el periodo de la guerra sucia, la criminalización de la lucha popular es uno de los recursos, para ello no vacilan en utilizar medidas políticamente perversas como la difamación, como sucede con nuestra organización.

En el periódico La Voz de Michoacán en una supuesta nota periodística por la periodista Angélica Ayala, trata de forma parcial los hechos que se derivaron de una elección de jefe de tenencia y suplente, aprovecha el caso para expandir el rumor periodístico de que en Santa fe de la Laguna se intenta desestabilizar creando una célula de grupos armados, lo que constituye una calumnia, con esta acusación el mensaje pretende generar la intervención de las fuerzas policiacas y militares, centrando la violencia gubernamental en contra de los integrantes de nuestra organización, con la pretensión de detener, desaparecer, asesinar y encarcelar a luchadores sociales.

Lo que pretenden hacer en Michoacán es parte de un proyecto represivo nacional, sustentado en el temor paranoico a los pueblos, como respuesta policiaca y militar del Estado ante la Crisis económica y política que ya no pueden controlar y temerosos de un estallido social de consecuencias incalculables, incrementan la militarización establecen alianzas con las mafias de la delincuencia organizada que dicen combatir, sus propósitos represivos son ambiciosos generalizados en contra de todo proceso de organización anticapitalista y popular, con la pretensión de descabezar toda forma de organización política, popular, democrática combinando la represión selectiva y masiva, en contra de luchadores sociales, el proyecto por sus alcances y magnitudes es fascista.

El gobierno pretende mediante todas las formas provocar terror psicológico en la población, criminalizar toda forma de organización para impedir la respuesta organizada y combativa de la población, crear un rechazo político al instinto consiente de la gente por organizarse para la lucha por sus derechos.

Por lo anterior solicitamos:

1. El desempeño de sus buenos oficios y la aplicación de medidas cautelares para que se suspendan la ejecución de violaciones a los derechos humanos en nuestras comunidades de las cuales somos víctimas.
2. Responsabilizamos al Gobierno del Estado y federal de la integridad física y psicológica que puedan provocar a los integrantes de nuestra

organización y comunidades y la desestabilización de comunidades como sucede en Santa Fe de la Laguna.

3. Consideramos como caso de impunidad la omisión que hace el Gobierno del Estado que se transforma en denegación de justicia ante nuestras denuncias.

ATENTAMENTE

¡ALTO A LA REPRESIÓN HACIA LOS INTEGRANTES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN!
¡CÁRCEL Y CASTIGO AL SUPUESTO ABOGADO GUADALUPE GUÍA CARREÓN Y AL ACTUARIO DEL TRIBUNAL AGRARIO N 36 VICENTE MARÍN GALLEGOS!
¡CÁRCEL A LOS ASESINOS DEL COMUNERO JOSÉ LUÍS TORRES CRUZ!
¡ALTO A LA GUERRA DE BAJA INTENSIDAD EN CONTRA DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES!
¡¡ALTO A LA CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA Y PROTESTA POPULAR!
¡RECHAZO A LA OCUPACIÓN POLICÍACA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS!
¡ALTO AL HOSTIGAMIENTO Y REPRESIÓN EN CONTRA DE LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAMOS EN FNLS!
¡ALTO A LA MILITARIZACIÓN EN EL PAÍS!
¡PRESENTACIÓN CON VIDA DE LOS DESAPARECIDOS POR EL RÉGIMEN!
¡LIBERTAD A TODAS Y TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA EN EL PAÍS!
¡POR LA UNIDAD, OBRERO, CAMPESINO, INDÍGENA Y POPULAR!
FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR EL SOCIALISMO EN MICHOACÁN

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279